

Informe de la Mesa Sectorial MECD sobre el proceso de Estabilización

El jueves, 26 de octubre, se celebró la segunda Mesa sectorial del MECD para negociar el proceso de estabilización por aplicación del Acuerdo para la mejora del empleo público de 29 de marzo y los Presupuestos Generales del estado de 2017.

EL Ministerio:

- El MECD convoca esta Mesa sectorial para negociar la aplicación del Acuerdo para la mejora del empleo público de la Mesa general de Función Pública, de 29 de marzo, y de los PGE 2017, que recogen la reducción de la tasa de interinos al 8%. Durante estos procesos, se podrían convocar hasta 100.000 plazas.
- Las ofertas de empleo se aprobarán en tres años (2017-2019) y se ejecutarán en cinco (2018-2022).
- El Ministerio considera que el actual sistema de acceso, regulado por el RD 276/2007, cumple con los requisitos de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad. No hay tiempo para abordar la negociación de un nuevo sistema de ingreso. **Proponen retocar el RD 276/2007** en los siguientes aspectos:
 - Incrementar el valor de la experiencia docente, que supondría 7 puntos en la fase de concurso (actualmente, son 5 puntos).
 - Cambiar el valor ponderado de la fase de concurso (40%) y de la fase de oposición (60%). (En la actualidad, 1/3 el concurso y 2/3 la fase de oposición).
- **Reunión con las CCAA el pasado 5 de octubre** para tratar todos los temas relacionados con estos procesos de estabilización y tomaron las siguientes decisiones:
 - Coordinación de las convocatorias de cada año. Todas, salvo País Valenciá, aceptaron aprobar tres convocatorias y la ejecución en cinco años, siguiendo este calendario: 2018 y 2020: Secundaria y otros Cuerpos; 2019 y 2021: Cuerpo de maestros; 2022: todos los Cuerpos docentes. En Galicia, hay acuerdo en que se convocarán todos los años todos los cuerpos docentes.
 - El MECD pidió información a las CCAA sobre datos de interinidad y qué previsiones de plazas a convocar. Hasta la fecha, sólo algunas CCAA han enviado estos datos. Nueva reunión con CCAA el 30 de octubre.
 - **En cuanto a temarios**, todas las CCAA estaban de acuerdo en no cambiarlos en la convocatoria de 2018 y hacerlo para las siguientes. El MECD ya está trabajando en los borradores, que se basan en los de 2012 que no entraron en vigor.
 - Sobre la modificación del sistema de ingreso a la función pública docente,

USTEA informa



USTEA
por la pública

todas las CCAA están de acuerdo en incrementar el valor de la experiencia docente, pero la mayoría (salvo tres) proponen que las pruebas sean eliminatorias (la mayoría sindical propone pruebas no eliminatorias). Para ello, valdría hacer pequeñas modificaciones en el RD 276/2007.

Por parte de STEs-I:

- Rechazamos que se argumente que no hay tiempo para negociar un nuevo sistema de acceso a la función docente. Recordamos que en la mesa anterior, celebrada el 28 de junio, propusimos empezar a negociar en julio y desde ese momento hasta la celebración de esta mesa han transcurrido cuatro meses.
- Las Administraciones han incurrido claramente en fraude de Ley y han sido las responsables de la situación creada al no ofertar las vacantes estructurales existentes. Ahora deberían ser capaces de acometer los cambios legislativos necesarios para reparar el daño de precariedad laboral causado al profesorado interino.
- Los STEs hemos estado defendiendo un sistema de acceso diferenciado para acometer esta situación o también la consolidación por concurso que recoge el art. 61.6 del EBEP. Entendemos que lo extraordinario de la situación, por aplicación del Acuerdo de 29 de marzo que no suscribimos y cuyo contenido no aceptamos, justifica arbitrar procesos de ingreso extraordinarios que permitan consolidar el empleo al profesorado interino. De no ser así, este proceso puede suponer un ERE masivo en la educación pública.
- Hay disparidad de criterios en las diferentes CCAA sobre los criterios a utilizar en cuanto al cómputo de plazas a convocar y los plazos de ejecución de la convocatorias. Es necesario que haya criterios más homogéneos.
- El R.D. 276/2007 no sirve para este proceso. Sin renunciar a nuestra reivindicación de un acceso diferenciado, es necesario un sistema transitorio y excepcional que puede inspirarse, entre otras cosas, en aspectos de los transitorios que hubo con la LOGSE y la LOE y que, en cualquier caso, no suponga el acceso a la función pública docente del profesorado interino. En este sentido, hemos insistido en que las pruebas no sean eliminatorias, en dar mayor peso a la antigüedad, eliminación de la prueba práctica, la revisión de las titulaciones, etc.
- Si no se cambia el sistema de ingreso, puede haber miles de personas despedidas y propondremos movilizaciones del colectivo interino.

El Ministerio nos emplaza a una **próxima reunión el 7 de noviembre**. Se seguirá negociando el sistema de acceso y nos entregarán los borradores de temarios que entrarían en vigor en los procesos selectivos a partir de 2019. Desde STEs-I, seguiremos insistiendo en la necesidad de negociar un sistema de acceso extraordinario que permitan consolidar el empleo al profesorado interino.

USTEA informa

